

JURISDICCION 45

**MINISTERIO DE DEFENSA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Señora Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554 y Decreto N° 727/07), a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (de acuerdo a la Constitución Nacional y la Ley N° 23.554 de Defensa). Asimismo, en dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones y entidades que forman parte de la jurisdicción, a saber: el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa; así como las entidades Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el Instituto Geográfico Nacional y el Servicio Meteorológico Nacional.

El Ministerio es responsable de entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional, así como de coordinar junto con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Ley N° 22.520). Para ello debe determinar las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y fiscalizando su cumplimiento.

Como responsable del área, cabe al Ministerio intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados, así como en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

En el mismo sentido, le corresponde entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes. Como así también en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos; y aquellas emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). Para ello debe elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, de modo de tal de alcanzar las capacidades determinadas como necesarias por el planeamiento estratégico militar, garantizado también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economías de escala.

El Ministerio de Defensa se propone fortalecer la conducción civil de los asuntos castrenses, promoviendo la consolidación de las capacidades institucionales así como la capacitación técnica de sus recursos humanos.

Finalmente, también le corresponde afianzar la conformación de un instrumento militar con medios materiales y humanos adiestrados y alistados de forma acorde a los roles y funciones conferidos por la normativa vigente (Ley N° 23.554, Decreto N° 727/07 y Decreto N° 1.691/07).

En este marco, la política presupuestaria institucional para el año 2010 prevé:

En relación al cumplimiento de las actividades sustantivas:

- Sostener un sistema de defensa nacional a través de un instrumento militar apto, que garantice ante la agresión externa de otro estado la integridad del territorio nacional y la seguridad de sus habitantes.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales, priorizando las áreas que se definan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios militares conjuntos, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas, tanto para el desarrollo de las operaciones principales como de las subsidiarias (Ley N° 24.059).
- Avanzar en la consolidación del sistema de inteligencia estratégica militar.
- Continuar la implementación de sistemas que garanticen la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas, priorizando los campos de las comunicaciones y la informática.
- Continuar con la implementación del sistema de aeronavegabilidad militar en el ámbito del Ministerio de Defensa.

En relación a la consolidación de la cooperación internacional:

- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional a través de ejercicios militares combinados y de proyectos vinculados a la defensa con los países de la subregión.
- Avanzar en la consolidación de mecanismos de confianza mutua ejecutando ejercicios militares combinados y proyectos vinculados a la defensa con países que no pertenecen a la subregión.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En cuanto al fortalecimiento del capital humano:

- Lograr las capacidades militares demandadas por las misiones y funciones institucionales en la actualidad formando, capacitando y perfeccionando al personal militar y civil a fin de que satisfaga los perfiles profesionales requeridos.

- Capacitar y perfeccionar técnicamente al personal militar y civil del Ministerio de Defensa en temas de defensa nacional y conducción de la guerra.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto del ámbito local como del extranjero
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la optimización de medios materiales:

- Avanzar en el proceso de modernización del Sistema Logístico de la Defensa, a través de la consolidación de una agencia logística jurisdiccional y adecuando las estructuras orgánicas específicas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante la modernización y/o incorporación de medios.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Promover acciones tendientes a la estructuración de una base industrial para la Defensa, articulando las actividades de producción y servicios entre el sector público y privado, e impulsando con igual propósito la construcción de espacios y/o acuerdos que permitan su desarrollo en el ámbito subregional.

Respecto a las acciones específicas de orden general:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de las Agencias Nacionales de Búsqueda y Rescate marítimo y aeronáutico, a fin de cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado argentino.
- Garantizar la producción y distribución de la información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida a la institución como servicio público responsable de la seguridad de la navegación marítima, fluvial y aérea, del desarrollo de las actividades de la defensa y de contribuir al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país en la materia.
- Asegurar las acciones de fomento vinculadas a los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica, consistentes en la prestación de los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Fiscalizar y regular la actividad aérea nacional y transferir en forma ordenada y progresiva las funciones a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En materia de Servicios de Hidrografía:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica, ejecutando y promoviendo estudios de investigación hidrográfica, oceanográfica, de meteorología marítima, cartografía y ciencias afines (en el marco de la Ley N° 19.922).
- Cumplir con los objetivos anuales de producción y edición de información en materia de hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas.
- Desarrollar los relevamientos hidrográficos y oceanográficos necesarios para la actualización y/o elaboración de información técnica, de acuerdo a la previsión anual de días de campaña.
- Operar y mantener permanentemente el servicio público de balizamiento del litoral atlántico y antártico, así como el servicio público de generación de la Hora Oficial argentina.
- Emitir la información en materia de seguridad náutica en el marco del cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (Solas 74 OMI), aprobado por Ley N° 22.079.
- Participar de las comisiones nacionales e internacionales previstas en el plan anual a fin de mantener el intercambio de información científica específica en la materia.

En relación a las actividades del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa:

- Coordinar las actividades de investigación y desarrollo científico tecnológico del ámbito del Ministerio de Defensa a fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las políticas establecidas.
- Realizar investigaciones aplicadas y desarrollos de sistemas de armas, así como subsistemas componentes hasta el nivel de prototipos y pre-series.
- Recuperar, modernizar y desarrollar equipamiento para las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional de acuerdo a la orientación y perfil determinados por el Decreto N° 1.691/06 y el planeamiento estratégico militar.
- Fomentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a las capacidades de vigilancia, comando, control y comunicaciones.
- Continuar con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión todo tiempo para aplicaciones duales.
- Continuar con el desarrollo y producción de prototipos de simuladores para el entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Finalizar el desarrollo de una plataforma giro estabilizada para unidades navales.
- Continuar con el desarrollo de cohetes sonda.
- Continuar con los desarrollos para la Comisión Nacional de Actividades Espaciales destinados al Proyecto TRONADOR.
- Finalizar el desarrollo de los prototipos de cohetera Lanza VC CP30 y promover el comienzo de su producción por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

- Efectuar la transferencia de la tecnología derivada de la ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo a las unidades de producción que resulten seleccionadas y participar en la planificación de la fase productiva posterior.
- Avanzar en las investigaciones y desarrollos de láseres para uso científico, así como en la recopilación de información atmosférica.
- Avanzar en el desarrollo de tecnologías que puedan derivar en ahorros energéticos y de independencia en la provisión de combustibles fósiles para uso de quienes viven en la Antártida.
- Realizar en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) un proyecto de investigación sobre la contaminación del Río Uruguay.
- Perfeccionar los sistemas informáticos de simulación para el adiestramiento de grupos multidisciplinarios complejos y redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofes, cuya aplicación requieren, entre otros, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud y el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
- Incrementar las capacidades científico-tecnológicas del Instituto a través de la incorporación de especialistas y su adecuada capacitación, formando recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su futura incorporación al plantel del Organismo.
- Continuar con la actualización de las capacidades científico-tecnológicas del Instituto mediante la ejecución de las acciones programadas en el marco del cumplimiento de los objetivos específicos de los proyectos de inversión pública y militar aprobados.
- Fortalecer el respaldo tecnológico a la industria brindando apoyo a través de la prestación de servicios de investigación y desarrollo y de asesoramiento para el mejoramiento de su competitividad.
- Realizar trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos de ciencia y tecnología, promoviendo acuerdos con este fin en el ámbito nacional e internacional, fortaleciendo las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, y prestando asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto.

Respecto al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas:

- Completar el planeamiento estratégico militar de corto, mediano y largo plazo.
- Planificar y/o ejecutar 3 ejercicios militares conjuntos que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas.
- Planificar y/o ejecutar 5 ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional.
- Planificar, conducir integralmente, sostener y supervisar las actividades operativas relacionadas con las Misiones de Paz que el país envía a zonas de conflicto a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Adoptar las provisiones necesarias para completar la organización, el equipamiento y el adiestramiento de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur", previéndose para el 2010 el funcionamiento de su Estado Mayor en Chile.

- Planificar, conducir integralmente, sostener y supervisar el desarrollo de la Campaña Antártica de Verano 2010-2011.
- Coordinar las operaciones y actividades de protección civil de las Fuerzas Armadas ante emergencias sociales o catástrofes, cuando sea determinada su intervención en las mismas.
- Ejecutar en la zona de defensa aérea noreste (ZODANE) la operación de vigilancia y control del espacio aéreo.
- Revisar, actualizar, desarrollar y digitalizar las publicaciones doctrinarias conjuntas y combinadas.
- Ejercer la delegación ante la Junta Interamericana de Defensa y controlar a las 13 Agregadurías de Defensa.
- Adoptar las provisiones necesarias para la organización y adiestramiento de la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador José de San Martín", a fin de que esté en condiciones de ser desplegada a partir de 2010.
- Fortalecer la presencia institucional del Estado Mayor Conjunto en el marco del sistema de defensa nacional, regional e internacional.
- Consolidar la capacidad de Planeamiento Estratégico Militar, determinando la aptitud y aceptabilidad de los proyectos de inversión vinculados.
- Incrementar la capacidad actual de planificación y control de la Dirección de Aeronavegabilidad Militar Conjunta.
- Contribuir a la consolidación del Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Apoyar la consolidación de la recientemente creada Jefatura IV de Logística, a fin de contribuir a la consecución de las capacidades determinadas en el Planeamiento Militar y optimizar la eficiencia del Sistema Logístico Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar la producción de medicamentos programada en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Proyectar hasta el nivel de especificación técnica un sistema de información y comunicación que garantice la interoperabilidad de los organismos bajo jurisdicción del Ministerio de Defensa, como así también el comando y control de las operaciones en tiempo real.
- Establecer planes de minimización del impacto ambiental de los ejercicios y actividades desenvueltas.

En cuanto al Estado Mayor General del Ejército Argentino:

- Formar a los hombres y mujeres del Ejército Argentino con un profundo sentido y conciencia nacional y con la capacitación necesaria para defender los intereses de la Nación.
- Conformar el Ejército Argentino de acuerdo con el modelo de Fuerza proyectado por el Plan Director de Evolución y Desarrollo que surja del Ciclo de Planeamiento de la Defensa.
- Promover en la sociedad la confianza en el Ejército como institución fundacional y fundamental de la Nación, que actúa como firme sostén de las instituciones de la República.

- Equipar a la Fuerza de acuerdo con las fases y las etapas previstas en el Plan de Capacidades Militares y el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF)
- Impulsar la integración del Ejército en el ámbito de accionar conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social de la Nación, cooperando para el logro del bienestar general de sus habitantes.
- Contribuir con la política exterior de la Nación en el ámbito de sus competencias.
- Promover la integración con otros ejércitos de la región.
- Contribuir al mantenimiento y transmisión de las tradiciones históricas y valores de la Institución.
- Poner las capacidades institucionales a disposición de otras áreas del Estado Nacional que puedan requerirlas.
- Contribuir con el desarrollo económico del país a través de la presencia en todo el territorio nacional.
- Contribuir al mejoramiento del bienestar de la comunidad mediante un rápido despliegue de subsistemas de apoyo ante desastres naturales y otras emergencias de magnitud.

En relación al Estado Mayor General de la Armada Argentina:

- Alcanzar un nivel de adiestramiento mínimo en el grupo operativo en función de la veteranía de las dotaciones y el estado del material, cumpliendo con las actividades de mantenimiento preventivo y programado, a fin de que las unidades navales, aeronavales, de infantería de marina y su personal estén en condiciones de alcanzar el grado de alistamiento requerido para el cumplimiento de las obligaciones de la Armada, atendiendo a los objetivos de corto plazo fijados en la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09.
- Implementar y operar en el Comando Naval de Tránsito Marítimo y en el Centro de Datos Nacional, el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Ejercer el control de los espacios marítimos que sean declarados de interés.
- Mantener el patrullado de los espacios marítimos de interés nacional a fin de mitigar la depredación de los recursos naturales del Mar Argentino y hacer uso de los derechos y obligaciones que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por el país (Convención del Mar y otros).
- Mantener el nivel alcanzado en lo que respecta al control del tráfico marítimo, contemplando las nuevas regularizaciones y disposiciones acordadas en el ámbito de la Organización Marítima Internacional.
- Alistar a las unidades navales en la máxima eficacia del nivel mínimo a fin de que estén en condiciones de participar de ejercitaciones combinadas con Armadas de otros países.
- Intervenir en las coordinaciones de las acciones derivadas de instrumentos internacionales, tales como el Tratado de Paz y Amistad con Chile y los Acuerdos de Madrid en relación a las Islas Malvinas, el Comité de Fronteras e Integración Austral, la Comisión Mixta en Materia de Catástrofe, la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada (argentino-chilena) Cruz

Del Sur y la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada (argentino-peruana) “Libertador San Martín”.

- Contribuir en operaciones de paz y coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas (Memorando de Entendimiento entre Argentina y la ONU “Stand By Forces”), así como en tareas de asistencia humanitaria y de protección del medio ambiente.
- Responder a emergencias que pongan en peligro la seguridad de las personas en su carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento –y según lo dispuesto por la Ley Nº 22.445 que ratifica el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Rescate (Hamburgo 1979)– manteniendo alistados a través del Comando de Operaciones Navales los centros de comando y control, los buques, las aeronaves, el Servicio de Salvamento y Buceo y el personal especializado para actuar en ambientes extremos.
- Participar en el apoyo logístico a la actividad antártica según los lineamientos establecidos en la Ley Nº 18.513 y el Decreto Nº 207/03, y con los medios navales y aéreos afectados a esta tarea.
- Ejecutar la Patrulla Antártica Naval combinada con la Armada de Chile en la zona austral durante la estación estival.
- Continuar con el proyecto de recuperación del Rompehielos “ARA Almirante Irizar”, en consonancia con el objetivo de prestar el necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Sustentar las tareas derivadas del cumplimiento de la Ley Nº 18.870 y sus modificatorias, asignando medios para la prosecución de las causas abiertas por accidentes náuticos de gravedad.
- Ejecutar la primera etapa del Plan de Acciones Progresivo ordenado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 639/07, relacionado con aeronaves militares que transportan pasajeros civiles.
- Participar a requerimiento en apoyo de las tareas de protección civil, en el marco de la Ley Nº 24.948, el Decreto Nº 1.950/99 y la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 121/06 y la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto Nº 10/06.
- Ejecutar el mantenimiento correctivo de los equipos y sistemas fuera de servicio por fallas o averías parciales o totales, priorizándolos de acuerdo a su utilidad para cumplir con las tareas impuestas por la misión de la Armada y/o los objetivos de capacidad aprobados en la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 207/09, atendiendo a la maximización de la seguridad del personal y la minimización del riesgo patrimonial y operacional.
- Ejecutar el mantenimiento correctivo y programado, priorizando aquellas unidades de superficie, submarinas, aéreas y de infantería de marina, como así también la infraestructura y vehículos asociados que afecten el cumplimiento de las funciones propias de la Armada.
- Avanzar con el proceso de modernización reemplazando equipos o sistemas que hayan perdido vigencia por obsolescencia o imposibilidad tecnológica o económica para su recuperación, y que sean indispensables para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Armada. En este sentido se prevé el reemplazo de los Buques Auxiliares (Avisos) por los Patrulleros Oceánicos Multipropósito (POM), así como la finalización de la reparación de media vida del submarino San Juan, iniciada a fines del año 2007.

- Adecuar y/o equipar las unidades navales e instalaciones de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes en materia de higiene y seguridad, medicina del trabajo y protección ambiental, a fin de operar en todos los ámbitos previstos.
- Posibilitar el desarrollo seguro de las actividades que se realicen ejecutando el mantenimiento de edificios, instalaciones de producción y muelles para evitar su deterioro.
- Recuperar y poner en funcionamiento los dos diques de carena, instalaciones deterioradas y/o fuera de servicio, en especial la recuperación del Dique Seco N° 2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano, que actualmente se encuentra prestando un servicio limitado, y que resulta de fundamental importancia para el mantenimiento de las Unidades Navales.
- Asegurar el cumplimiento integral de la misión de la Armada implementando un plan de formación que satisfaga las capacidades navales requeridas.
- Continuar con las actividades del Sistema Educativo Naval, atendiendo a los requerimientos efectuados a la Institución y de acuerdo a las necesidades individuales y sociales, en un marco de integridad formativa.
- Implementar las acciones tendientes a capacitar al personal dedicado al mantenimiento aeronaval a efectos de cumplir con las metas de habilitaciones fijadas por la Resolución del Ministerio de Defensa N° 18/07, artículos 3 y 4.
- Brindar el sostén logístico móvil a las Unidades Navales y contribuir al fomento de los puertos del Sur del litoral marítimo del país, atendiendo a una demanda de mercado satisfecha sólo en forma parcial por el sector privado.

En lo que respecta al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina:

- Contribuir a consolidar el sistema de defensa nacional asegurando un nivel de alistamiento de los medios requeridos y del adiestramiento del personal para controlar y actuar disuasiva y efectivamente en todos los espacios aéreos de la Nación.
- Mantener la vigilancia y el control aeroespacial priorizando los objetivos según lo establecido por la Resolución del Ministerio de Defensa N° 1.539/08.
- Optimizar los tiempos y la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea en su rol de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico.
- Optimizar los planes de minimización del impacto ambiental de los ejercicios y actividades desarrolladas por la Fuerza.
- Poner a disposición el personal y material solicitado para las Misiones de Paz requeridas.
- Planificar y ejecutar ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la consolidación de mecanismos de confianza mutua con países que no pertenecen a la subregión.
- Poner a disposición el personal y material que sean requeridos para la ejecución de ejercicios militares combinados que permitan avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional, y planificar y/o ejecutar ejercicios militares combinados con los mismos objetivos.
- Poner a disposición el personal y material que sean requeridos para la ejecución de ejercicios militares conjuntos.

- Contribuir y poner a disposición recursos humanos y materiales para el desarrollo del proyecto y la implementación de un sistema de información y comunicación.
- Iniciar, continuar y concluir proyectos de investigación y desarrollo, con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas nacionales e internacionales, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y las otras Fuerzas Armadas.
- Contribuir a consolidar el sistema de inteligencia estratégica operacional militar en el ámbito específico de la Fuerza.
- Transferir progresivamente las funciones, el personal y los medios relacionados con la aviación civil a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), de acuerdo al cronograma establecido en ese sentido.
- Cumplir con la programación de los transportes aéreos de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.191.647.883</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.145.330.040</b>
Personal Permanente	6.574.028.808
Personal Temporario	180.370.055
Servicios Extraordinarios	21.383.756
Asignaciones Familiares	207.611.879
Asistencia Social al Personal	134.390.486
Gabinete de autoridades superiores	3.274.456
Personal contratado	24.270.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>980.383.367</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	218.848.996
Textiles y Vestuario	49.278.756
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.578.427
Productos de Cuero y Caucho	7.397.599
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	259.219.042
Productos de Minerales No Metálicos	6.563.278
Productos Metálicos	73.886.104
Minerales	683.385
Otros Bienes de Consumo	346.927.780
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.277.995.923</b>
Servicios Básicos	135.385.845
Alquileres y Derechos	57.191.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	766.224.440
Servicios Técnicos y Profesionales	55.117.667
Servicios Comerciales y Financieros	50.280.249
Pasajes y Viáticos	123.072.819
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.572.278
Otros Servicios	65.151.610
<b>Bienes de Uso</b>	<b>703.369.934</b>
Construcciones	113.892.525
Maquinaria y Equipo	148.077.075
Equipo Militar y de Seguridad	436.817.816
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	427.144
Semovientes	392.500
Activos Intangibles	3.762.874
<b>Transferencias</b>	<b>10.578.611</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.678.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.727.611
Transferencias al Exterior	1.173.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>400.000</b>
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>73.590.008</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.771.508
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.818.500

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>4520</b>	<b>Ministerio de Defensa</b>		<b>844.458.852</b>
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	136.911.785
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEDEF	57.745.866
18	Gestión Logística Integrada	Unidad Ministro	536.540.932
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	5.133.736
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	31.374.914
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	3.161.611
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados	Unidad Ministro	73.590.008
<b>4521</b>	<b>Estado Mayor General del Ejército</b>		<b>4.176.568.605</b>
01	Actividades Centrales	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	450.975.684
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.629.940.034
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	627.646.802
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	389.242.507
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	59.983.620
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	18.779.958
<b>4522</b>	<b>Estado Mayor General de la Armada</b>		<b>2.585.003.976</b>
01	Actividades Centrales		362.986.387
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	1.537.095.110

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal naval	198.856.199
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal naval	422.974.237
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	29.809.550
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	33.282.493
<b>4523</b>	<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea</b>		<b>2.261.025.742</b>
01	Actividades Centrales		306.664.200
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.124.509.801
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	60.902.668
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	277.574.419
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	186.308.454
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	269.903.716
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	35.162.484
<b>4524</b>	<b>Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas</b>		<b>324.590.708</b>
01	Actividades Centrales		11.167.650
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	25.363.553
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	136.734.825
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	3.023.775

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.249.355
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	140.051.550
<b>TOTAL</b>			<b>10.191.647.883</b>

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>844.458.852</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>117.246.827</b>
Personal Permanente	61.786.201
Personal Temporario	33.014.848
Servicios Extraordinarios	4.162.140
Asignaciones Familiares	1.526.996
Asistencia Social al Personal	1.828.307
Gabinete de autoridades superiores	3.274.456
Personal contratado	11.653.879
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.199.487</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.962.644
Textiles y Vestuario	2.362.312
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.947.293
Productos de Cuero y Caucho	209.196
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.619.762
Productos de Minerales No Metálicos	482.447
Productos Metálicos	1.656.599
Minerales	83.916
Otros Bienes de Consumo	14.875.318
<b>Servicios No Personales</b>	<b>271.677.738</b>
Servicios Básicos	3.938.227
Alquileres y Derechos	1.404.117
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.989.468
Servicios Técnicos y Profesionales	4.494.979
Servicios Comerciales y Financieros	1.393.171
Pasajes y Viáticos	2.353.698
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.664.877
Otros Servicios	37.439.201

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>343.990.181</b>
Construcciones	564.525
Maquinaria y Equipo	10.916.427
Equipo Militar y de Seguridad	330.378.643
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	329.712
Activos Intangibles	1.800.874
<b>Transferencias</b>	<b>8.354.611</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.538.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.727.611
Transferencias al Exterior	1.089.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>400.000</b>
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>73.590.008</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.771.508
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.818.500

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>844.458.852</b>
Conducción y Planificación para la Defensa	136.911.785
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	57.745.866
Gestión Logística Integrada	536.540.932
Formación y Capacitación – EDN	5.133.736
Servicios de Hidrografía	31.374.914
Transferencias Varias	3.161.611
Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	73.590.008

**RECURSOS HUMANOS**  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1264	855	409	429	0	429

PROGRAMA 16  
**CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Asimismo asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Por ser el programa que opera sobre la logística del organismo, tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	9
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	48
--------------------	----

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	478
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	
--------------------	--

TOTAL PROGRAMA	536
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	122.784.587
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	8.610.958
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	4.958.000
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	558.240
<b>TOTAL</b>			<b>136.911.785</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>136.911.785</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>55.927.392</b>
Personal Permanente	40.658.928
Servicios Extraordinarios	2.268.407
Asignaciones Familiares	497.466
Asistencia Social al Personal	225.600
Gabinete de autoridades superiores	3.274.456
Personal contratado	9.002.535
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.156.946</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.437.385
Textiles y Vestuario	204.725
Productos de Papel, Cartón e Impresos	379.462
Productos de Cuero y Caucho	70.498
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	399.152
Productos de Minerales No Metálicos	110.926
Productos Metálicos	120.125
Minerales	2.621
Otros Bienes de Consumo	1.432.052
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.256.607</b>
Servicios Básicos	2.707.241
Alquileres y Derechos	1.153.934
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.702.859
Servicios Técnicos y Profesionales	3.202.712
Servicios Comerciales y Financieros	969.702
Pasajes y Viáticos	1.591.074
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.331.477
Otros Servicios	6.597.608
<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.212.840</b>
Maquinaria y Equipo	4.070.576
Equipo Militar y de Seguridad	32.545.890
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	275.000
Activos Intangibles	1.321.374
<b>Transferencias</b>	<b>4.958.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.958.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>400.000</b>
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000

PROGRAMA 17

**DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CITEDEF**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios internacionales, llevando a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, confeccionando las declaraciones anuales a presentar ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y elaborando una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas a las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.

- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.
- Efectúa la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las normas legales que rigen la materia.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Además cuenta, conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con cuatro centros manteniendo asimismo convenios de colaboración con distintas universidades, los cuales están orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Con la Universidad Nacional de General San Martín se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Realiza mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.
- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.

- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

En el ámbito comercial realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Asimismo se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo, algunos de ellos para la industria u otros organismos, están relacionados con muy diversos campos: blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se realizan constituyen destacados aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, formación de recursos humanos, dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias, cursos dictados por investigadores del Instituto, etc.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo  
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 102

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 409

TOTAL PROGRAMA 511

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	CITEDEF	15.321.795
02	Investigación y Desarrollo	CITEDEF	39.269.571
<b>Proyectos:</b>			
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEDEF	744.953
06	Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratósfera	CITEDEF	483.000
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	500.000
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	499.176
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	CITEDEF	927.371
<b>TOTAL</b>			<b>57.745.866</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.745.866</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.770.000</b>
Personal Permanente	6.379.705
Personal Temporario	32.551.511
Servicios Extraordinarios	1.120.028
Asignaciones Familiares	682.944
Asistencia Social al Personal	1.531.707
Personal contratado	2.504.105
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.222.187</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.671
Textiles y Vestuario	124.780
Productos de Papel, Cartón e Impresos	142.952
Productos de Cuero y Caucho	72.457
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	453.159
Productos de Minerales No Metálicos	150.396
Productos Metálicos	1.220.853
Minerales	12.795
Otros Bienes de Consumo	936.124
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.128.141</b>
Servicios Básicos	595.745
Alquileres y Derechos	93.283
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.717.235
Servicios Técnicos y Profesionales	682.428
Servicios Comerciales y Financieros	285.080
Pasajes y Viáticos	634.417
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.900
Otros Servicios	798.053
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.390.538</b>
Construcciones	564.525
Maquinaria y Equipo	3.592.801
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	54.712
Activos Intangibles	178.500
<b>Transferencias</b>	<b>235.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	235.000

**PROGRAMA 18  
GESTION LOGISTICA INTEGRADA**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa se encuentra orientado a cumplimentar los compromisos existentes en materia de aviación, tanto en lo que hace al mantenimiento y producción de aeronaves como a la seguridad aérea, a través del equipamiento en materia de radares. Incluye las obligaciones del contrato suscripto con Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A.

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas, con el propósito de hacerlo más eficiente a través de su centralización, con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	437.427.932
02	Conducción de la Logística Integrada	Secretaría de Planeamiento	15.800.000
03	Gestión Logística	Secretaría de Planeamiento	83.313.000
<b>TOTAL</b>			<b>536.540.932</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>536.540.932</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.000.000</b>
Otros Bienes de Consumo	10.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>228.708.179</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	198.708.179
Otros Servicios	30.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>297.832.753</b>
Equipo Militar y de Seguridad	297.832.753

**PROGRAMA 21**  
**FORMACION Y CAPACITACION - EDN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La responsabilidad primaria de la Escuela de Defensa Nacional es proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla esencialmente las necesidades logísticas de la institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, extensión, difusión, etc.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo  
Público (SINEP)

Subtotal escalafón	38	
--------------------	----	--

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón		429
--------------------	--	-----

TOTAL PROGRAMA	38	429
----------------	----	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.133.736</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.426.152</b>
Personal Permanente	2.761.479
Personal Temporario	463.337
Servicios Extraordinarios	152.576
Asignaciones Familiares	37.760
Asistencia Social al Personal	11.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>323.054</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	73.054
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	203.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.116.480</b>
Servicios Básicos	60.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	934.666
Servicios Técnicos y Profesionales	111.814
<b>Bienes de Uso</b>	<b>268.050</b>
Maquinaria y Equipo	268.050

PROGRAMA 22  
**SERVICIOS DE HIDROGRAFIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa se encarga de producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las competencias que establece la Ley Nacional N° 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:
  - Cartas Náuticas
  - Derroteros
  - Listas de Faros y Señales Marítimas
  - Listas de Radio-ayudas a la Navegación
  - Tablas de Mareas
  - Almanaque Náutico
  - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
  - Aviso a los Navegantes
  - Balizamiento Marítimo
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto N° 1792/83)
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.

- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico ( Ley N° 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) ( Decreto N° 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patronos	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	179
TOTAL PROGRAMA	179

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.374.914</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.123.283</b>
Personal Permanente	11.986.089
Servicios Extraordinarios	621.129
Asignaciones Familiares	308.826
Asistencia Social al Personal	60.000
Personal contratado	147.239
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.497.300</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.343.534
Textiles y Vestuario	2.032.807
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.383.879
Productos de Cuero y Caucho	66.241
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.764.951
Productos de Minerales No Metálicos	218.125
Productos Metálicos	315.621
Minerales	68.500
Otros Bienes de Consumo	2.303.642
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.468.331</b>
Servicios Básicos	575.241
Alquileres y Derechos	146.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.926.529
Servicios Técnicos y Profesionales	498.025
Servicios Comerciales y Financieros	138.389
Pasajes y Viáticos	128.207
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.500
Otros Servicios	43.540
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.286.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.985.000
Activos Intangibles	301.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO**

---

Limitado las transferencias locales e internacionales consignadas.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.161.611</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.161.611</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.727.611
Transferencias al Exterior	1.089.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

Limitado a los destinos expresamente consignados.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>73.590.008</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>73.590.008</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.771.508
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.818.500

**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.176.568.605</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.476.517.997</b>
Personal Permanente	3.209.273.296
Personal Temporario	68.964.403
Servicios Extraordinarios	3.663.737
Asignaciones Familiares	115.996.209
Asistencia Social al Personal	71.560.039
Personal contratado	7.060.313
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>375.719.814</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	110.281.089
Textiles y Vestuario	19.378.818
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.529.866
Productos de Cuero y Caucho	4.689.726
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.729.939
Productos de Minerales No Metálicos	3.480.086
Productos Metálicos	60.843.191
Minerales	339.873
Otros Bienes de Consumo	74.447.226
<b>Servicios No Personales</b>	<b>280.200.604</b>
Servicios Básicos	85.997.940
Alquileres y Derechos	411.045
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.761.575
Servicios Técnicos y Profesionales	5.980.077
Servicios Comerciales y Financieros	21.353.672
Pasajes y Viáticos	24.082.938
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.144.298
Otros Servicios	9.469.059

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>43.372.190</b>
Construcciones	10.578.000
Maquinaria y Equipo	31.345.758
Equipo Militar y de Seguridad	918.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	79.932
Semovientes	392.500
Activos Intangibles	58.000
<b>Transferencias</b>	<b>758.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	758.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.176.568.605</b>
Actividades Centrales	450.975.684
Capacidad Operacional y Apoyo	2.629.940.034
Formación y Capacitación	627.646.802
Asistencia Sanitaria	389.242.507
Remonta y Veterinaria	59.983.620
Sastrería Militar	18.779.958

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	52566	51938	628	30551	13283	17268

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

---

**DESCRIPCION**

Mediante esta Actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación
- Gestión Económico-Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	842	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	2.964	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	5	872
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	37	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	7	796
TOTAL PROGRAMA	3.855	1.668

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	382.835.169
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V Finanzas	32.630.451
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	35.510.064
<b>TOTAL</b>			<b>450.975.684</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>450.975.684</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>402.583.161</b>
Personal Permanente	319.884.522
Personal Temporario	6.354.134
Servicios Extraordinarios	232.096
Asignaciones Familiares	10.962.220
Asistencia Social al Personal	62.564.005
Personal contratado	2.586.184
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.256.665</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.842.414
Textiles y Vestuario	1.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	961.651
Productos de Cuero y Caucho	34.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.669.099
Productos de Minerales No Metálicos	378.716
Productos Metálicos	403.839
Otros Bienes de Consumo	4.965.246
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.848.284</b>
Servicios Básicos	12.204.537
Alquileres y Derechos	237.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.576.752
Servicios Técnicos y Profesionales	303.720
Servicios Comerciales y Financieros	2.498.527
Pasajes y Viáticos	534.592
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.674.400
Otros Servicios	817.802
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.075.388</b>
Maquinaria y Equipo	1.075.388
<b>Transferencias</b>	<b>212.186</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	212.186

PROGRAMA 16  
**CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa mediante su implementación pretende disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surgiere del Planeamiento Estratégico Militar.

La ejecución del programa tiene como objetivos:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones correspondientes al abastecimiento de todo tipo de efectos, al mantenimiento de los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO con excepción de aquellos destinados a la atención sanitaria, a la recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas siempre que resulte económicamente rentable, al movimiento de personal y de cargas. Asimismo realizar las acciones de abastecimiento y mantenimiento complementarios como parte del apoyo ante desastres naturales u otro tipo de emergencias.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate a distintos sectores como Ingenieros, Comunicaciones, Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.

- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el programa Formación y Capacitación, y con el programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Proyecto de Tecnología Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	2

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1.670
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	32.930
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	11
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	34.611
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	41.053.449
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	2.033.674.877
03	Mantenimiento	Dirección General de Logística de Material	247.577.941
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia	168.267.765
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	94.478.512
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	13.277.741
07	Adiestramiento Operacional	Comando Operaciones Terrestres	5.758.749
08	Aeronavegabilidad Militar	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	15.273.000
<b>Proyectos:</b>			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.600.000
78	Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia Buenos Aires	Comando de Ingenieros	1.875.800

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
83	Modernización de Ascensores en Hospital Militar Central - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Comando de Ingenieros	6.102.200
<b>TOTAL</b>			<b>2.629.940.034</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.629.940.034</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.161.100.273</b>
Personal Permanente	2.068.929.544
Personal Temporario	1.714.733
Servicios Extraordinarios	453.228
Asignaciones Familiares	86.538.138
Asistencia Social al Personal	2.707.544
Personal contratado	757.086
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>258.324.451</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.489.634
Textiles y Vestuario	16.492.022
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.019.548
Productos de Cuero y Caucho	3.987.545
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.950.139
Productos de Minerales No Metálicos	2.524.653
Productos Metálicos	58.834.708
Minerales	266.074
Otros Bienes de Consumo	44.760.128
<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.424.532</b>
Servicios Básicos	60.043.174
Alquileres y Derechos	84.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.753.155
Servicios Técnicos y Profesionales	3.580.489
Servicios Comerciales y Financieros	4.308.874
Pasajes y Viáticos	13.989.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.148
Otros Servicios	6.513.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.090.778</b>
Construcciones	10.578.000
Maquinaria y Equipo	24.589.778
Equipo Militar y de Seguridad	918.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000

## PROGRAMA 17 FORMACION Y CAPACITACION

### UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Las actividades del programa se ocupan de la formación y el perfeccionamiento de Oficiales y de Suboficiales y la formación y capacitación complementarias.

Las actividades enumeradas anteriormente incluyen:

- Cursos en el país: cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil) y cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.
- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de Transporte y Construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.718
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.950
Formación de Oficiales	Egresado	212
Formación de Suboficiales	Egresado	517
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	471
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	118
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	959
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	1.427
Formación de Suboficiales	Cursante	1.852
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.666

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	1.085	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	7.366	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	370	12.411
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	2	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	318	16.472
TOTAL PROGRAMA	9.141	28.883

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	128.561.450
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	100.428.282
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	398.657.070
<b>TOTAL</b>			<b>627.646.802</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>627.646.802</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>540.823.955</b>
Personal Permanente	469.198.751
Personal Temporario	50.931.642
Servicios Extraordinarios	2.306.576
Asignaciones Familiares	11.554.261
Asistencia Social al Personal	6.242.814
Personal contratado	589.911
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>44.277.099</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.519.199
Textiles y Vestuario	2.529.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.125.445
Productos de Cuero y Caucho	17.469
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.344.002
Productos de Minerales No Metálicos	348.163
Productos Metálicos	351.408
Minerales	1.595
Otros Bienes de Consumo	12.040.406
<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.354.002</b>
Servicios Básicos	7.138.499
Alquileres y Derechos	51.891
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.175.032
Servicios Técnicos y Profesionales	571.183
Servicios Comerciales y Financieros	13.403.697
Pasajes y Viáticos	8.028.315
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.768
Otros Servicios	1.972.617
<b>Bienes de Uso</b>	<b>645.932</b>
Maquinaria y Equipo	513.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	74.932
Activos Intangibles	58.000
<b>Transferencias</b>	<b>545.814</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	545.814

## PROGRAMA 18 ASISTENCIA SANITARIA

### UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE SANIDAD

---

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades específicas son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional.

El programa se desarrolla mediante una sola actividad, homónima de la categoría de mayor nivel, la cual comprende:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan al personal de cuadros y soldados voluntarios.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.000
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos a Postulantes	Reconocimiento Médico	13.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	300
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento Prolongado	300

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	2.229
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1.872
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	4.113
----------------	-------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>389.242.507</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>319.997.322</b>
Personal Permanente	311.156.812
Personal Temporario	276.384
Servicios Extraordinarios	633.340
Asignaciones Familiares	4.803.654
Personal contratado	3.127.132
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.743.530</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.955.520
Textiles y Vestuario	14.537
Productos de Papel, Cartón e Impresos	257.615
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.424.066
Productos de Minerales No Metálicos	192.249
Productos Metálicos	272.313
Otros Bienes de Consumo	11.627.230
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.546.143</b>
Servicios Básicos	5.264.441
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.765.779
Servicios Técnicos y Profesionales	1.142.353
Servicios Comerciales y Financieros	74.750
Pasajes y Viáticos	1.298.820
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.955.512</b>
Maquinaria y Equipo	2.955.512

**PROGRAMA 19  
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

En este programa, y relacionado con el abastecimiento de ganado, se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe agregar, que el producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500
Producción Ganadera	Animal	12.500

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 105

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 203

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 201

TOTAL PROGRAMA 509

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.983.620</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.922.420</b>
Personal Permanente	23.814.063
Personal Temporario	8.535.702
Servicios Extraordinarios	22.123
Asignaciones Familiares	1.524.932
Asistencia Social al Personal	25.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.723.069</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.474.322
Textiles y Vestuario	51.245
Productos de Papel, Cartón e Impresos	133.976
Productos de Cuero y Caucho	650.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.325.278
Productos de Minerales No Metálicos	35.792
Productos Metálicos	978.414
Minerales	72.204
Otros Bienes de Consumo	1.001.226
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.913.551</b>
Servicios Básicos	1.286.234
Alquileres y Derechos	37.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.471.704
Servicios Técnicos y Profesionales	382.332
Servicios Comerciales y Financieros	1.058.324
Pasajes y Viáticos	231.519
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	280.598
Otros Servicios	165.640
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.424.580</b>
Maquinaria y Equipo	2.032.080
Semovientes	392.500

**PROGRAMA 20**  
**SASTRERIA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SASTRERIA MILITAR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la sastrería militar.

La producción incluye también la confección y venta de efectos específicos de vestuario y equipo para uso de fuerzas de seguridad y policiales, en función de los requerimientos que dichas organizaciones efectúan y de la propia capacidad de producción.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Comercialización de Equipos	Equipo	130.000
Comercialización de Uniformes	Uniforme	1.400
Producción de Equipos	Equipo	13.000
Producción de Uniformes	Uniforme	13.753
Provisión de Uniformes	Uniforme	13.753
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Equipos en Consignación para la Venta	Equipo	26.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	81
--------------------	----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	216
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	40
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	337
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.779.958</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>18.090.866</b>
Personal Permanente	16.289.604
Personal Temporario	1.151.808
Servicios Extraordinarios	16.374
Asignaciones Familiares	613.004
Asistencia Social al Personal	20.076
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>395.000</b>
Textiles y Vestuario	290.002
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.631
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.355
Productos de Minerales No Metálicos	513
Productos Metálicos	2.509
Otros Bienes de Consumo	52.990
<b>Servicios No Personales</b>	<b>114.092</b>
Servicios Básicos	61.055
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.153
Servicios Comerciales y Financieros	9.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.384
<b>Bienes de Uso</b>	<b>180.000</b>
Maquinaria y Equipo	180.000

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.585.003.976</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.927.845.492</b>
Personal Permanente	1.787.456.673
Personal Temporario	43.025.428
Servicios Extraordinarios	10.179.985
Asignaciones Familiares	55.395.084
Asistencia Social al Personal	27.997.781
Personal contratado	3.790.541
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>260.596.993</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.948.536
Textiles y Vestuario	13.715.941
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.613.282
Productos de Cuero y Caucho	854.239
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	62.791.496
Productos de Minerales No Metálicos	803.992
Productos Metálicos	1.928.309
Minerales	33.336
Otros Bienes de Consumo	109.907.862
<b>Servicios No Personales</b>	<b>282.008.491</b>
Servicios Básicos	24.502.589
Alquileres y Derechos	1.686.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.650.843
Servicios Técnicos y Profesionales	12.110.516
Servicios Comerciales y Financieros	6.857.698
Pasajes y Viáticos	9.328.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.236.321
Otros Servicios	10.635.128
<b>Bienes de Uso</b>	<b>113.719.000</b>
Construcciones	93.750.000
Maquinaria y Equipo	6.248.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.721.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>834.000</b> 834.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.585.003.976</b>
Actividades Centrales	362.986.387
Capacidad Operacional de la Armada	1.537.095.110
Sanidad Naval	198.856.199
Formación y Capacitación	422.974.237
Hidrografía Naval	29.809.550
Transportes Navales	33.282.493

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	27301	27055	246	30000	30000	0

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 710

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 2.472

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 54

TOTAL PROGRAMA 3.236

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	287.567.358
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	20.889.545
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	54.529.484
<b>TOTAL</b>			<b>362.986.387</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>362.986.387</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>305.841.561</b>
Personal Permanente	256.981.820
Personal Temporario	11.673.066
Servicios Extraordinarios	1.377.500
Asignaciones Familiares	7.633.122
Asistencia Social al Personal	27.997.781
Personal contratado	178.272
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>36.069.849</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.737.184
Textiles y Vestuario	114.021
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.224
Productos de Cuero y Caucho	23.409
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.567.073
Productos de Minerales No Metálicos	54.816
Productos Metálicos	156.211
Minerales	3.800
Otros Bienes de Consumo	22.626.111
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.074.977</b>
Servicios Básicos	3.243.709
Alquileres y Derechos	603.116
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.089.586
Servicios Técnicos y Profesionales	7.217.229
Servicios Comerciales y Financieros	1.198.888
Pasajes y Viáticos	706.783
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.032.350
Otros Servicios	983.316

PROGRAMA 16  
**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La ejecución de Operaciones Navales, es esencial al cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la Defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad, siendo estas competencias prioritarias de la Institución.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende mas allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
  - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
  - La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.
  - La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a: la participación en cursos, planeamiento y/o coordinación con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.106
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	3.302
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	418
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	130

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal escalafón	2	
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	3.600	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	11.959	
PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES		
Subtotal escalafón	259	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	72	
PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.		
Subtotal escalafón		
TOTAL PROGRAMA	15.892	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	620.069.889
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	385.958.631
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	296.292.731
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	6.483.559
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	34.545.300
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	46.215.000
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Etapa II	Dirección de Educación Naval	830.000
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General de Material Naval	82.100.000
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección de Educación Naval	54.600.000
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección de Educación Naval	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.537.095.110</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.537.095.110</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.056.510.682</b>
Personal Permanente	996.068.211
Personal Temporario	15.710.069
Servicios Extraordinarios	7.407.709
Asignaciones Familiares	33.812.424
Personal contratado	3.512.269
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>177.774.812</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.140.811
Textiles y Vestuario	11.361.271
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.382.598
Productos de Cuero y Caucho	514.730
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.571.646
Productos de Minerales No Metálicos	385.240
Productos Metálicos	996.312
Minerales	29.236
Otros Bienes de Consumo	78.392.968
<b>Servicios No Personales</b>	<b>220.896.071</b>
Servicios Básicos	13.656.923
Alquileres y Derechos	653.763
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.904.027
Servicios Técnicos y Profesionales	338.914
Servicios Comerciales y Financieros	2.541.168
Pasajes y Viáticos	6.551.034
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.165.461
Otros Servicios	2.084.781
<b>Bienes de Uso</b>	<b>81.913.545</b>
Construcciones	65.430.000
Maquinaria y Equipo	2.780.545
Equipo Militar y de Seguridad	13.703.000

**PROGRAMA 17  
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa de Sanidad Naval es el encargado de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, de la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de este programa trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinería voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano, y el Hospital Naval Pedro Mallo, atendiendo al personal militar en actividad y mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica; actualmente prestan servicio a la comunidad en el tratamiento de pacientes intoxicados por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, constituyen la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, participa en la formación de los alumnos a través de su unidad docente hospitalaria y desarrolla diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente la capacitación y adiestramiento médico. Asimismo, integra el Sistema de Defensa Civil, interviniendo en la atención de víctimas por catástrofes y/o radiaciones.

La Dirección de Sanidad Naval, a través de su Departamento de Apoyo a las Operaciones, entiende en los aspectos doctrinarios, en la instrucción y el alistamiento para el apoyo al combate, las misiones de paz, las de ayuda humanitaria y las operaciones de adiestramiento de la Armada.

Las enfermerías navales complementan el sistema sanitario de la Armada interviniendo en la atención de la salud y determinación de la aptitud del personal.

Asimismo, la Dirección de Sanidad desarrolla la prevención de las enfermedades a través de la implementación del plan anual de vacunación y la promoción de la salud mediante el desarrollo de campañas sanitarias. Por otra parte, dicha Dirección efectúa los exámenes médicos para el personal civil (Decreto N° 214/06) de las Fuerzas Armadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	119.200
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.530
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.186
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	9.684
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	11.610

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1.785
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	939
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

Residentes Médicos  
Subtotal escalafón

OTROS REGIMENES  
Subtotal escalafón

TOTAL PROGRAMA	2.724
----------------	-------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.856.199</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>176.825.499</b>
Personal Permanente	171.115.234
Servicios Extraordinarios	851.895
Asignaciones Familiares	4.858.370
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.188.821</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.268.070
Textiles y Vestuario	308.838
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.028.395
Productos de Cuero y Caucho	24.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.661.903
Productos de Minerales No Metálicos	96.450
Productos Metálicos	303.026
Minerales	300
Otros Bienes de Consumo	3.497.039
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.841.879</b>
Servicios Básicos	3.099.950
Alquileres y Derechos	25.780
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.256.175
Servicios Técnicos y Profesionales	3.646.270
Servicios Comerciales y Financieros	146.520
Pasajes y Viáticos	652.354
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.510
Otros Servicios	8.320

# PROGRAMA 18 FORMACION Y CAPACITACION

## UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aceleración en los procesos de cambio producidos en la sociedad, han impulsado y hasta obligado a una permanente actualización de los conocimientos y a la revisión de la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científico, educativo, tecnológico y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su Proyecto Educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo a los requerimientos de la Institución y acorde con las necesidades individuales y sociales en un marco de integridad formativa. El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y Liceos Navales.

El servicio naval, en procura de esa idoneidad, exige que el sistema educativo perfeccione la personalidad, priorizando las cualidades morales y la honestidad intelectual requeridas ambas para todo desempeño profesional, al tiempo que incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal, que al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse con plenitud y provecho, al seno de la sociedad.

En este contexto, y con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval según Ley de Educación Superior N° 24.521. En este ámbito se desarrolla el Personal Militar de Oficiales y Civil de la Marina Mercante.

Cabe aclarar que conforme a necesidades del servicio naval la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para ello se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y actividades de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del

mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil, con cursos de postgrados a nivel de maestrías y otras actividades extracurriculares. En este contexto también se mantienen activos múltiples convenios con empresas, universidades y organizaciones para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval permitirá en el corto plazo incorporar bajo su órbita y con una visión integradora la conducción de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente como así también títulos de postgrado.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Centros de Investigación Asociados:

- Servicio de Hidrografía Naval
- Departamento Estudios Históricos Navales
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo"

En lo que respecta al nivel Superior (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y perfeccionamiento, del Personal Militar de Suboficiales, se desarrolla con las modalidades propias del perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aun no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad, que a la fecha y por distintas circunstancias no poseen título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otros niveles formativos que se desarrollan en los dos Liceos Navales. Estos institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

A partir del Decreto N° 1.106/05, por el cual se incorpora al Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Ley N° 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley N° 25.164), que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (anual).

Por último y con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua se está desarrollando la modalidad de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	224
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	720
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	200
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	550
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	1.985
Capacitación Docente	Docente Capacitado	100
Formación de Oficiales	Egresado	76
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	48
Formación de Suboficiales	Egresado	300
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	50
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	260
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	498
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	81
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	150
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	59
Formación Liceos Navales	Egresado	58
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	1.350
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	555

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	550
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	767
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	180
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	360
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	358

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	617	
--------------------	-----	--

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	4.055	
--------------------	-------	--

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	66	30.000
--------------------	----	--------

TOTAL PROGRAMA	4.738	30.000
----------------	-------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	120.319.491
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	126.999.496
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	7.424.689
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	135.647.591
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	4.422.970
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	160.000
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	12.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Personal naval	16.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>422.974.237</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>422.974.237</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>330.103.463</b>
Personal Permanente	322.113.942
Servicios Extraordinarios	542.881
Asignaciones Familiares	7.346.640
Personal contratado	100.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.436.100</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.017.204
Textiles y Vestuario	1.930.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	362.529
Productos de Cuero y Caucho	291.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.896.975
Productos de Minerales No Metálicos	267.486
Productos Metálicos	472.760
Otros Bienes de Consumo	5.197.581
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.813.222</b>
Servicios Básicos	4.155.015
Alquileres y Derechos	399.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.372.615
Servicios Técnicos y Profesionales	906.103
Servicios Comerciales y Financieros	1.977.712
Pasajes y Viáticos	1.411.566
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.000
Otros Servicios	7.558.711
<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.787.452</b>
Construcciones	28.320.000
Maquinaria y Equipo	3.449.452
Equipo Militar y de Seguridad	18.000
<b>Transferencias</b>	<b>834.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	834.000

**PROGRAMA 19  
HIDROGRAFIA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	406
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	406
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.809.550</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.809.550</b>
Personal Permanente	28.607.314
Asignaciones Familiares	1.202.236

**PROGRAMA 20**  
**TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMANDO DE OPERACIONES NAVALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 6.340 del año 1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional.

Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y ejecuta el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5000 toneladas de carga sólida por viaje, ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	80.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	90.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 185

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV.  
TRANSPORTES NAVALES

Subtotal escalafón 120

TOTAL PROGRAMA 305

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.282.493</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.754.737</b>
Personal Permanente	12.570.152
Personal Temporario	15.642.293
Asignaciones Familiares	542.292
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.127.411</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	785.267
Textiles y Vestuario	1.546
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.536
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.093.899
Otros Bienes de Consumo	194.163
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.382.342</b>
Servicios Básicos	346.992
Alquileres y Derechos	4.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.440
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	993.410
Pasajes y Viáticos	7.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.003</b>
Maquinaria y Equipo	18.003

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.261.025.742</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.603.541.724</b>
Personal Permanente	1.507.285.792
Personal Temporario	23.710.861
Servicios Extraordinarios	3.377.894
Asignaciones Familiares	34.612.820
Asistencia Social al Personal	32.788.490
Personal contratado	1.765.867
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>228.163.984</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.515.177
Textiles y Vestuario	7.161.120
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.578.106
Productos de Cuero y Caucho	866.911
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	69.153.496
Productos de Minerales No Metálicos	883.563
Productos Metálicos	2.539.729
Minerales	123.261
Otros Bienes de Consumo	114.342.621
<b>Servicios No Personales</b>	<b>308.578.570</b>
Servicios Básicos	16.948.644
Alquileres y Derechos	1.651.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.787.089
Servicios Técnicos y Profesionales	31.380.285
Servicios Comerciales y Financieros	17.087.436
Pasajes y Viáticos	33.433.251
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.493.924
Otros Servicios	5.796.838
<b>Bienes de Uso</b>	<b>120.193.464</b>
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y Equipo	49.022.130
Equipo Militar y de Seguridad	60.537.334
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	1.624.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>548.000</b> 548.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.261.025.742</b>
Actividades Centrales	306.664.200
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	1.124.509.801
Transporte Aéreo de Fomento	60.902.668
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	277.574.419
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	186.308.454
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	269.903.716
Servicio Meteorológico Nacional	35.162.484

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	20483	20242	241	19938	15594	4344

## CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCION

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico-financiera de la Fuerza Aérea y atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada y centralizar la organización de los medios con que cuenta las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, y al personal jerárquico de la fuerza, incluyendo asimismo a los organismos dependientes, en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control en la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal

normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Asimismo asesora, en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 1.315

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 1.687

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 54

TOTAL PROGRAMA 3.056

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	248.634.481
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	23.285.703
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	34.744.016
<b>TOTAL</b>			<b>306.664.200</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>306.664.200</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>245.786.938</b>
Personal Permanente	220.377.336
Personal Temporario	6.307.928
Servicios Extraordinarios	1.512.064
Asignaciones Familiares	4.477.580
Asistencia Social al Personal	13.112.030
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.762.234</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.638.747
Textiles y Vestuario	361.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	965.536
Productos de Cuero y Caucho	188.017
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.631.686
Productos de Minerales No Metálicos	465.193
Productos Metálicos	348.855
Minerales	73.905
Otros Bienes de Consumo	3.089.029
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.160.236</b>
Servicios Básicos	5.837.971
Alquileres y Derechos	349.589
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.646.613
Servicios Técnicos y Profesionales	8.533.358
Servicios Comerciales y Financieros	4.084.571
Pasajes y Viáticos	4.266.756
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.809.669
Otros Servicios	631.709
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.406.792</b>
Maquinaria y Equipo	2.626.892
Activos Intangibles	779.900
<b>Transferencias</b>	<b>548.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	548.000

PROGRAMA 16

**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas de la Fuerza Aérea, tanto en actividades conjuntas como combinadas, a fin de generar capacidad de disuasión, incluyendo aquellas acciones que tiendan a preservar los intereses de la Nación ante cualquier amenaza.

A tal efecto se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Asimismo, planifica y conduce todo lo relacionado con el material aéreo, terrestre, intendencia y otros, dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar a la fuerza, interviniendo asimismo en la formación y actualización del personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2010, asegurando una dotación disponible de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres) para ejecutar operaciones aeroespaciales; vigilancia, control y preservación del aeroespacio de interés nacional; búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; operaciones de transporte aéreo a requerimiento del poder ejecutivo nacional y de mantenimiento de paz (ONU); el apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; la preservación del medio ambiente; el apoyo a la actividad antártica y el apoyo a las fuerzas de seguridad.
- Incrementar el mantenimiento y abastecimiento en las áreas de material y logísticas para contar con una mayor disponibilidad de material en servicio. Asimismo se prevé incrementar la capacidad operativa de los talleres de mantenimiento de material, mejorar las infraestructuras, incentivar la industria aeronáutica generando capacitación del personal y puestos de trabajos; priorizar la compra de material y servicios de origen nacional.

- Apoyar la modernización, estandarización y fabricación del avión IA-63 Pampa, de adiestramiento avanzado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: actualización de recambio de los asientos eyectables actuales por MARTIN BAKER MK-10; incorporación del soporte logístico integrado.
- Recuperación de las aeronaves de dotación, mediante la aplicación de los boletines de servicio y la actualización de sistemas de abordaje que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea. a tal efecto, se prevé: actualizar la aviónica de aeronaves de transporte (FOKKER F-27, F-28, TWIN OTTER, HÉRCULES C-130, IEAR JET 35A, entre otros), de acuerdo con las reglamentaciones aeronáuticas vigentes; la actualización estructural y de aviónica de las Aeronaves IA-58 PUCARÁ utilizadas para adiestramiento de pilotos.
- Continuar con la implementación del sistema integrado de información logística, que permita una eficiente gestión de los recursos disponibles (BIM 21/00/050).
- Recuperación de los niveles de stock de material que aseguren una cantidad de aviones en servicio sostenida y suficiente para dar cumplimiento a la actividad operacional prevista.
- Mantener el esfuerzo de capacitación, adiestramiento y actualización de conocimientos del personal de las áreas técnicas, en todos los niveles.
- Incrementar la incorporación de soldados voluntarios procedentes de las escuelas técnicas como reemplazo del personal civil con experiencia, con edad de jubilarse en los próximos años.
- Continuar con la concientización y capacitación según las normativas tendientes a preservar el medio ambiente.
- Continuar con el desarrollo de aquellos proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área armamento aerolanzable y guerra electrónica.
- Apoyar la investigación relacionada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos, procurando facilitar los procesos de normalización nacional del biojet (mezcla de jp1 con biocombustible), para garantizar la operación de los aviones, ante el potencial déficit de abastecimiento de aerocombustibles convencionales.
- Apoyar la actividad aérea de verificadores que permita mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.

- Continuar con el desarrollo de las tareas de verificación técnica, operativas, funcionales y de precisión del software del sistema integrado de navegación y ataque del SARM A-4 AR.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.
- Actualizar los indicadores de control de gestión vigentes, de modo tal que sean referentes precisos del cumplimiento de los resultados del programa.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	41.030

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	2.119
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	6.299
--------------------	-------

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TECNICAS

Subtotal escalafón	25
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	143
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	8.587
----------------	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Operaciones Aéreas	Comando de operaciones	322.194.307
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	197.235.545
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	10.000.555
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	354.033.012
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	47.995.169
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	114.051.213
08	Aeronavegabilidad Militar	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	70.000.000
<b>Proyectos:</b>			
09	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	Comando de Material	9.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.124.509.801</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.124.509.801</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>653.389.108</b>
Personal Permanente	622.362.771
Personal Temporario	8.469.802
Servicios Extraordinarios	1.099.684
Asignaciones Familiares	15.603.840
Asistencia Social al Personal	4.087.144
Personal contratado	1.765.867
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>167.723.679</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.439.569
Textiles y Vestuario	6.089.575
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.604.963
Productos de Cuero y Caucho	573.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.335.616
Productos de Minerales No Metálicos	298.167
Productos Metálicos	2.023.682
Minerales	32.856
Otros Bienes de Consumo	91.325.807
<b>Servicios No Personales</b>	<b>197.041.245</b>
Servicios Básicos	7.954.819
Alquileres y Derechos	366.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.856.719
Servicios Técnicos y Profesionales	14.505.173
Servicios Comerciales y Financieros	2.529.644
Pasajes y Viáticos	14.570.432
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	435.649
Otros Servicios	822.809
<b>Bienes de Uso</b>	<b>106.355.769</b>
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y Equipo	36.074.335
Equipo Militar y de Seguridad	60.537.334
Activos Intangibles	744.100

**PROGRAMA 17**  
**TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**LINEAS AERAS DEL ESTADO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa se ocupa de desarrollar las acciones necesarias para atender la comunicación de las poblaciones del área Patagónica. en este marco adquiere mayor relevancia la actividad de Líneas Aéreas del Estado (LADE), ya no solo como Aerolíneas de segundo nivel, sino autointegrando el fomento con servicios troncales propios que no cumplan otros operadores.

Para acometer tal actividad es indispensable el sostenimiento de la flota, facilitando la distribución del tráfico a cargo de las recientemente incorporadas Aeronaves Turbo Hélice Saab 340. Este material facilitará el logro de los objetivos de la organización en el sentido de mejorar la comunicación, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales

Este posicionamiento permite proyectar, para el ejercicio 2010, una mayor y mejor cobertura de las poblaciones servidas y la eventual incorporación de otras poblaciones con necesidades insatisfechas.

Con respecto al transporte de carga, se estima que se irá incrementando a partir de la segunda mitad del año, contando la institución con material aéreo suficiente para atender la recuperación de la demanda.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	1.107
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	81.640

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 89

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 4

TOTAL PROGRAMA 93

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	36.701.114
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	24.201.554
<b>TOTAL</b>			<b>60.902.668</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.902.668</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.597.071</b>
Personal Permanente	6.127.255
Personal Temporario	147.045
Asignaciones Familiares	152.280
Asistencia Social al Personal	170.491
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.192.744</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.111.406
Textiles y Vestuario	589.309
Productos de Papel, Cartón e Impresos	404.357
Productos de Cuero y Caucho	42.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.185.040
Productos de Minerales No Metálicos	27.953
Productos Metálicos	89.842
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	9.738.937
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.682.010</b>
Servicios Básicos	889.425
Alquileres y Derechos	747.514
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.459.261
Servicios Técnicos y Profesionales	920.734
Servicios Comerciales y Financieros	9.984.121
Pasajes y Viáticos	4.212.089
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	248.606
Otros Servicios	4.220.260
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.430.843</b>
Maquinaria y Equipo	2.330.843
Activos Intangibles	100.000

**PROGRAMA 18**  
**APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMANDO DE REGIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	2.967
TOTAL PROGRAMA	2.967

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>277.574.419</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>275.074.419</b>
Personal Permanente	263.676.781
Asignaciones Familiares	6.330.960
Asistencia Social al Personal	5.066.678
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>175.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.325.000</b>
Servicios Básicos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.190.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Pasajes y Viáticos	100.000

PROGRAMA 19  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMANDO DE PERSONAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a través de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil.

Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, se prevé diversas acciones, tales como: actualización de equipamiento médico de las distintas especialidades; mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.

Los objetivos básicos del programa comprende el funcionamiento al Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; dieciséis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; doce organismos de sanidad a nivel servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina; dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar; Servicios Odontológicos en cada Escuadrón; Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo.

Comprende también, la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, misiones de paz y comisiones del servicio.

Para el ejercicio 2010 se prevé:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad.

- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.
- Se prevé la realización de prestaciones extrainstitucionales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera (accidentes aéreos, inundaciones, epidemias, etc.).
- Incorporar tecnología de alta complejidad, acorde a los estándares que la sociedad actual requiere.
- Capacitar a los profesionales de la salud.
- Planificar y desarrollar programas de prevención de enfermedades, a través de la educación sanitaria continua.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.476.524
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	647.998
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.441
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.873

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1.490
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	743
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	13
--------------------	----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	2.247
----------------	-------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>186.308.454</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>146.650.551</b>
Personal Permanente	142.411.798
Personal Temporario	401.079
Servicios Extraordinarios	116.670
Asignaciones Familiares	2.579.040
Asistencia Social al Personal	1.141.964
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.140.354</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.295.250
Textiles y Vestuario	15.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	151.950
Productos de Cuero y Caucho	1.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.374.004
Productos de Minerales No Metálicos	5.650
Productos Metálicos	8.550
Minerales	500
Otros Bienes de Consumo	9.287.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.683.549</b>
Servicios Básicos	675.533
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.213.916
Servicios Técnicos y Profesionales	7.256.200
Servicios Comerciales y Financieros	227.100
Pasajes y Viáticos	153.000
Otros Servicios	27.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.834.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.834.000

PROGRAMA 20

**CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMANDO DE PERSONAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aeroespacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar, a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello, realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional, a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de fuerzas amigas y organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución N° 1163/06 del ministerio de defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM), evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

La actividad operativa debe contar con el personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando dicha aptitud con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. por lo tanto, se prevén acciones de transición tendientes al logro de aptitudes, marco conceptual y metodología requeridos en los docentes y entes rectores (comandos y unidades dependientes) para la implementación de los distintos planes.

Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas, que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas son las siguientes:

- Formación: que implica el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto.

Desde la creación de la Fuerza Aérea la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma, los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida al más alto nivel la capacitación en las diferentes aéreas que requiere la actividad, tanto en unidades académicas públicas y privadas de alto nivel reconocido no solo a nivel nacional sino a nivel internacional

Asimismo se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – USAF).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	650
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	791
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.570
Formación de Oficiales	Egresado	215
Formación de Suboficiales	Egresado	603
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	197
Formación de Suboficiales	Cursante	610

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	582	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	2.438	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	3	15.594
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	25	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón		4.344
TOTAL PROGRAMA	3.048	19.938

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	36.774.073
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	133.436.828
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	56.053.999
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	43.638.816
<b>TOTAL</b>			<b>269.903.716</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>269.903.716</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>240.881.153</b>
Personal Permanente	217.881.188
Personal Temporario	8.385.007
Servicios Extraordinarios	649.476
Asignaciones Familiares	4.866.480
Asistencia Social al Personal	9.099.002
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.169.973</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.985.205
Textiles y Vestuario	105.470
Productos de Papel, Cartón e Impresos	446.300
Productos de Cuero y Caucho	60.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	602.150
Productos de Minerales No Metálicos	86.600
Productos Metálicos	68.800
Minerales	13.000
Otros Bienes de Consumo	801.848
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.686.530</b>
Servicios Básicos	1.570.896
Alquileres y Derechos	58.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.420.580
Servicios Técnicos y Profesionales	149.820
Servicios Comerciales y Financieros	262.000
Pasajes y Viáticos	10.130.974
Otros Servicios	94.260
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.166.060</b>
Maquinaria y Equipo	3.156.060
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000

**PROGRAMA 23**  
**SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMANDO DE REGIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Organismo Descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	485
TOTAL PROGRAMA	485

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.162.484</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>35.162.484</b>
Personal Permanente	34.448.663
Asignaciones Familiares	602.640
Asistencia Social al Personal	111.181

**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>324.590.708</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.178.000</b>
Personal Permanente	8.226.846
Personal Temporario	11.654.515
Asignaciones Familiares	80.770
Asistencia Social al Personal	215.869
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>86.703.089</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.141.550
Textiles y Vestuario	6.660.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.909.880
Productos de Cuero y Caucho	777.527
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.924.349
Productos de Minerales No Metálicos	913.190
Productos Metálicos	6.918.276
Minerales	102.999
Otros Bienes de Consumo	33.354.753
<b>Servicios No Personales</b>	<b>135.530.520</b>
Servicios Básicos	3.998.445
Alquileres y Derechos	52.038.091
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.035.465
Servicios Técnicos y Profesionales	1.151.810
Servicios Comerciales y Financieros	3.588.272
Pasajes y Viáticos	53.874.195
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.858
Otros Servicios	1.811.384
<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.095.099</b>
Maquinaria y Equipo	50.544.760
Equipo Militar y de Seguridad	31.262.839
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500
Activos Intangibles	280.000
<b>Transferencias</b>	<b>84.000</b>
Transferencias al Exterior	84.000

### CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>324.590.708</b>
Actividades Centrales	11.167.650
Planeamiento Militar Conjunto	25.363.553
Fuerzas de Paz	136.734.825
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.023.775
Formación y Capacitación	8.249.355
Sostén Logístico Antártico	140.051.550

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	219	72	147	1439	362	1077

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

El presente programa permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC) la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional. (Ley de Defensa Nacional y sus reglamentaciones).

El desarrollo del mismo se canaliza mediante dos actividades, las que comprenden la Conducción y Coordinación y la Gestión Económica Financiera. Dichas actividades procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del EMC como responsable de la Subjurisdicción a su cargo.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 20

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 34

TOTAL PROGRAMA 54

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.967.217
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.200.433
<b>TOTAL</b>			<b>11.167.650</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.167.650</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.820.962</b>
Personal Permanente	2.320.257
Personal Temporario	1.381.622
Asignaciones Familiares	22.550
Asistencia Social al Personal	96.533
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.065.442</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.180.581
Textiles y Vestuario	45.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.547
Productos de Cuero y Caucho	18.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	217.410
Productos de Minerales No Metálicos	10.490
Productos Metálicos	56.300
Otros Bienes de Consumo	423.014
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.610.246</b>
Servicios Básicos	42.632
Alquileres y Derechos	256.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.876.354
Servicios Técnicos y Profesionales	156.700
Servicios Comerciales y Financieros	549.000
Pasajes y Viáticos	652.960
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500
Otros Servicios	74.100
<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
Maquinaria y Equipo	600.000
<b>Transferencias</b>	<b>71.000</b>
Transferencias al Exterior	71.000

PROGRAMA 16  
**PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto desarrollado en función a la Política de Defensa Nacional vigente.

Permite al EMC constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando éste organismo deba formarse. Asimismo, mediante la Jefatura IV de Logística, interviene en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, a través del Comando Operacional, el EMC se constituye en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejercer el Control Funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

Mediante este programa se desarrollan cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.
- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.

Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional, el cumplimiento de la misión y funciones impuestas al EMC en la normativa legal vigente y los objetivos de capacidad para el corto plazo.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 13

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 93

TOTAL PROGRAMA 106

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	11.077.842
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	10.183.222
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	479.857
05	Dirección de Logística Conjunta	Jefatura IV - Logística	1.712.632
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	1.910.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.363.553</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.363.553</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.973.445</b>
Personal Permanente	1.322.725
Personal Temporario	6.583.857
Asignaciones Familiares	34.030
Asistencia Social al Personal	32.833
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.765.812</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	518.078
Textiles y Vestuario	38.961
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.069.026
Productos de Cuero y Caucho	82.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	570.468
Productos de Minerales No Metálicos	263.094
Productos Metálicos	62.738
Otros Bienes de Consumo	1.160.847
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.072.595</b>
Servicios Básicos	1.528.244
Alquileres y Derechos	1.730.738
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.545.040
Servicios Técnicos y Profesionales	680.385
Servicios Comerciales y Financieros	423.211
Pasajes y Viáticos	4.734.906
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.358
Otros Servicios	1.400.713
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.551.701</b>
Maquinaria y Equipo	1.271.701
Activos Intangibles	280.000

**PROGRAMA 17  
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos, cumpliendo de este modo con la normativa legal vigente.

Asimismo permite al EMCFFAA ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar Contingentes de fuerzas multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Además permite ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

El programa se desarrolla por medio de nueve actividades:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Atención de la Unidad de Helicópteros (HELO CHIPRE).
- Atención de los Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Atención del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
- Atención a Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior.

- Atención al Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Atención del Equipamiento conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Atención a la Fuerza de Paz Binacional “Cruz del Sur”.
- Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada “Libertador Don José de San Martín”.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas oportunamente al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, continuándose con los despliegues en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Asimismo, se da cumplimiento a los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Misiones de Paz	Efectivo	873

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	15	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón		50
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	1	309
TOTAL PROGRAMA	26	359

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	4.609.624
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	1.594.684
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	487.570
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	4.428.040
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.667.587
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	40.341.536
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	63.098.835
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	17.406.949
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	2.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>136.734.825</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>136.734.825</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.698.240</b>
Personal Permanente	1.571.568
Personal Temporario	1.086.007
Asignaciones Familiares	12.300
Asistencia Social al Personal	28.365
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.347.805</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	246.747
Textiles y Vestuario	1.891.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	921.669
Productos de Cuero y Caucho	110.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.234.681
Productos de Minerales No Metálicos	3.680
Productos Metálicos	3.791.324
Minerales	5.620
Otros Bienes de Consumo	6.142.954
<b>Servicios No Personales</b>	<b>52.289.932</b>
Servicios Básicos	1.386.977
Alquileres y Derechos	41.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.924.693
Servicios Técnicos y Profesionales	68.401
Servicios Comerciales y Financieros	572.071
Pasajes y Viáticos	47.286.890
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	8.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>67.398.848</b>
Maquinaria y Equipo	36.128.509
Equipo Militar y de Seguridad	31.262.839
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.500

PROGRAMA 18

**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS  
MILITARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas. Permite al EMCFFAA a través de la Dirección Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

El programa se desarrolla por medio de dos subprogramas:

- Producción de Medicamentos no antibióticos.
  
- Producción de Medicamentos antibióticos

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 18

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 2

TOTAL PROGRAMA 20

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.023.775</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.039.702</b>
Personal Permanente	1.952.984
Personal Temporario	72.098
Asignaciones Familiares	8.200
Asistencia Social al Personal	6.420
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>412.167</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.722
Textiles y Vestuario	18.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	162.790
Productos de Minerales No Metálicos	1.538
Productos Metálicos	3.158
Otros Bienes de Consumo	214.909
<b>Servicios No Personales</b>	<b>558.906</b>
Servicios Básicos	116.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	401.354
Pasajes y Viáticos	13.282
Otros Servicios	27.538
<b>Transferencias</b>	<b>13.000</b>
Transferencias al Exterior	13.000

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	2.732.794
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	290.981
<b>TOTAL</b>			<b>3.023.775</b>

SUBPROGRAMA 01  
**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El presente subprograma esta destinado a la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	40.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	300
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	1.500

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.732.794</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.039.702</b>
Personal Permanente	1.952.984
Personal Temporario	72.098
Asignaciones Familiares	8.200
Asistencia Social al Personal	6.420
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>246.569</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.722
Textiles y Vestuario	18.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.809
Productos de Minerales No Metálicos	1.538
Productos Metálicos	3.158
Otros Bienes de Consumo	130.292
<b>Servicios No Personales</b>	<b>433.523</b>
Servicios Básicos	116.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.401
Pasajes y Viáticos	4.852
Otros Servicios	27.538
<b>Transferencias</b>	<b>13.000</b>
Transferencias al Exterior	13.000

SUBPROGRAMA 02  
**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE SANIDAD CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El presente subprograma tiene a su cargo la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos. Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	1.900.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>290.981</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>165.598</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.981
Otros Bienes de Consumo	84.617
<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.383</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.953
Pasajes y Viáticos	8.430

**PROGRAMA 19  
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante el dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del sistema de defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Escuela de Aviación Militar (Curso Básico Conjunto para Aviadores Militares -CBCAM).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	208

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	5	312
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	7	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón		768
TOTAL PROGRAMA	13	1.080

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	2.627.761
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	3.543.390
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	2.078.204
<b>TOTAL</b>			<b>8.249.355</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.249.355</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.645.651</b>
Personal Permanente	1.059.312
Personal Temporario	2.530.931
Asignaciones Familiares	3.690
Asistencia Social al Personal	51.718
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.132.992</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	202.613
Textiles y Vestuario	77.348
Productos de Papel, Cartón e Impresos	193.742
Productos de Cuero y Caucho	46.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.511
Productos de Minerales No Metálicos	21.110
Productos Metálicos	91.829
Minerales	3.276
Otros Bienes de Consumo	276.289
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.463.712</b>
Servicios Básicos	851.860
Alquileres y Derechos	1.443
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.052.630
Servicios Técnicos y Profesionales	237.670
Servicios Comerciales y Financieros	175.494
Pasajes y Viáticos	858.082
Otros Servicios	286.533
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.000

**PROGRAMA 20  
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO OPERACIONAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas a fin de posibilitar, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen, la actividad antártica teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.010
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	244
Campaña Antártica	Días/Buque	290

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	115.514.000
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	24.537.550
<b>TOTAL</b>			<b>140.051.550</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>140.051.550</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.978.871</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.988.809
Textiles y Vestuario	4.589.333
Productos de Papel, Cartón e Impresos	605.539
Productos de Cuero y Caucho	519.653
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.518.489
Productos de Minerales No Metálicos	613.278
Productos Metálicos	2.912.927
Minerales	94.103
Otros Bienes de Consumo	25.136.740
<b>Servicios No Personales</b>	<b>62.535.129</b>
Servicios Básicos	72.000
Alquileres y Derechos	50.008.510
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.235.394
Servicios Técnicos y Profesionales	8.654
Servicios Comerciales y Financieros	1.868.496
Pasajes y Viáticos	328.075
Otros Servicios	14.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.537.550</b>
Maquinaria y Equipo	12.537.550